

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

DECRETO N° 125/2022

Recreo, 31 de Octubre de 2022

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 02/2022, Expte: 00301-0072766-4, del proyecto: “Mejoramiento vial y obras complementarias – Proyecto de Pavimento Urbano” financiado con el Fondo Municipal de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que con la Comisión de Preadjudicación designada por el Decreto N° 103/2022 concluyó el análisis técnico, económico, jurídico, y administrativo de las ofertas presentadas.

Que se ha cumplimentado con los requisitos establecidos por la Dirección del Programa Municipal de Inversiones (PROMUDI), en el marco del Programa.

Que una vez efectuada la apertura de sobres presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de las ofertas para los oferentes habilitados.

Que luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Preadjudicación aconsejó se adjudique la Adquisición de materiales para la ejecución del proyecto: Mejoramiento vial y obras complementarias – Proyecto de Pavimento Urbano, objeto de la Licitación Pública N° 02/2022, a la Empresa Santa Fe Materiales S.A., con dirección en Av. Blas Parera N° 7730 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Adjudicase la Licitación Pública Nacional N° 02/2022 a la firma Santa Fe Materiales S.A, destinada a la adquisición de 774,74 m3 (setecientos setenta y cuatro coma setenta y cuatro metros cúbicos) de hormigón elaborado en planta H-30, demás especificaciones en Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al proyecto “Mejoramiento vial y obras complementarias – Proyecto de Pavimento Urbano”, por la suma total de pesos veinticuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento setenta y nueve con ochenta

“Las Malvinas son Argentinas”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

y cuatro ctvos. (\$ 24.494.179,84), por ser su oferta válida y por estar en un todo de acuerdo a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, según su oferta a valor del mes de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Dispónese la firma del Contrato Público que figura como Anexo en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 02/2022, notificando a tal fin a la empresa adjudicataria.

ARTÍCULO 3º: Refrende el presente Decreto el Secretario de Gobierno, el Secretario de Obras y Servicios Públicos y el Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese al adjudicatario, al PROMUDI y archívese.



C. FERNANDO J. FAZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y
DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPALIDAD DE RECREO



FACUNDO N. LANFRANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RECREO



C.P.N. OMAR A. COLOMBO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RECREO



T.C.N. RAÚL D. F. GAIDO
SEC. DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE RECREO